



# Asamblea General

Distr. limitada  
29 de marzo de 2001  
Español  
Original: inglés

---

Quincuagésimo quinto período de sesiones

## Quinta Comisión

Tema 117 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2000–2001

### Proyectos de decisión presentados por el Presidente

#### Proyecto de decisión I

#### Sistema Integrado de Información de Gestión

La Asamblea General:

- a) Toma nota del duodécimo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos relativos al Sistema Integrado de Información de Gestión<sup>1</sup>;
- b) Hace suyas las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>.

#### Proyecto de decisión II

#### Examen y evaluación del problema del amianto en las Naciones Unidas y tratamiento de los materiales que contienen amianto en los edificios situados en Ginebra, Viena, Nairobi y en los locales de las comisiones regionales

La Asamblea General:

- a) Toma nota del informe del Secretario General sobre el examen y evaluación del problema del amianto en las Naciones Unidas y tratamiento de los materiales que contienen amianto en los edificios situados en Ginebra, Viena y Nairobi y en los locales de las comisiones regionales<sup>3</sup> y de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en su informe<sup>4</sup>;
- b) Acoge complacida los constantes esfuerzos del Secretario General por resolver el problema en la Sede de las Naciones Unidas y en algunos otros lugares de destino.

---

<sup>1</sup> A/55/632.

<sup>2</sup> Véase A/55/7/Add.8.

<sup>3</sup> A/55/135.

<sup>4</sup> A/55/7/Add.1, párrs. 2 a 12.

### **Proyecto de decisión III Administración de locales**

La Asamblea General:

- a) Toma nota del informe del Secretario General sobre administración de locales<sup>5</sup>;
- b) Hace suyas las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>6</sup>;
- c) Toma nota también del informe del Secretario General sobre la red para el intercambio de información sobre la administración de locales fuera de la Sede: un sistema de colaboración coordinado a nivel mundial para la administración de locales<sup>7</sup>;
- d) Hace suyas las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en su informe<sup>8</sup>;

### **Proyecto de decisión IV Rentabilidad de las actividades comerciales de las Naciones Unidas**

La Asamblea General:

- a) Toma nota de la intención de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>9</sup> de examinar el informe del Secretario General sobre propuestas para aumentar la rentabilidad de las actividades comerciales de las Naciones Unidas<sup>10</sup>;
- b) Decide volver a examinar esta cuestión durante la parte principal de su quincuagésimo sexto período de sesiones sobre la base del informe que prevé hacer la Comisión Consultiva.

### **Proyecto de decisión V Construcción de locales de conferencias adicionales en Bangkok y Addis Abeba**

La Asamblea General:

- a) Toma nota del informe del Secretario General sobre la construcción de locales de conferencias adicionales en Bangkok y Addis Abeba<sup>11</sup> y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>12</sup>;

---

<sup>5</sup> A/54/628.

<sup>6</sup> A/55/7/Add.1, párrs. 13 a 20.

<sup>7</sup> A/55/210.

<sup>8</sup> A/55/7/Add.1, párrs. 21 a 23.

<sup>9</sup> A/55/7/Add.1, párr. 39.

<sup>10</sup> A/55/546.

<sup>11</sup> A/55/493.

<sup>12</sup> A/55/7/Add.7.

b) Decide mantener el saldo existente de la cuenta para obras de construcción en ejecución en dicha cuenta en espera de que examine todas las cuestiones conexas, de conformidad con el procedimiento establecido en la resolución 37/237 de 21 de diciembre de 1982.

## **Proyecto de decisión VI**

### **Disposiciones de seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**

La Asamblea General:

a) Toma nota del informe del Secretario General sobre las disposiciones de seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, incluidas las disposiciones financieras previstas<sup>13</sup>, así como de las observaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

b) Pide al Secretario General que siga examinando las disposiciones de seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para garantizar la plena protección de los delegados, los funcionarios y los que visitan los locales de las Naciones Unidas y la seguridad de los bienes de las Naciones Unidas en Ginebra.

## **Proyecto de decisión VII**

### **Servicios comunes**

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre servicios comunes<sup>14</sup>:

a) Hace suyas las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en su informe<sup>15</sup>;

b) Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, sobre los progresos realizados y las decisiones tomadas sobre el futuro del grupo de tareas sobre servicios comunes, teniendo presentes las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva a las que se hace referencia en el párrafo a) *supra*.

## **Proyecto de decisión VIII**

### **Prácticas de impresión internas y externas de la Organización**

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las prácticas de impresión internas y externas de la Organización<sup>16</sup>:

---

<sup>13</sup> A/55/511.

<sup>14</sup> A/55/461.

<sup>15</sup> A/55/7/Add.1, párrs. 24 a 29.

<sup>16</sup> A/55/132.

a) Hace suyos los comentarios y observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en su informe sobre el tema<sup>17</sup>;

b) Pide al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para seguir mejorando las prácticas de impresión de la Organización, teniendo presentes las necesidades de documentación de los Estados Miembros según los mandatos establecidos por la Asamblea General en sus resoluciones pertinentes, y por ampliar el recurso a los servicios de impresión de las Naciones Unidas como servicio común para las necesidades de los fondos y programas de las Naciones Unidas con base en la Sede y de los organismos especializados con base en Ginebra.

---

---

<sup>17</sup> A/55/7/Add.1, párrs. 30 a 38.